

día 18 de mayo de 2004 a las 12:00 horas en primera convocatoria y, en su caso, a la misma hora del día 19 de mayo de 2004 en segunda, en el domicilio social de la Compañía Paseo Pintor Rosales, número 40 de Madrid, para deliberar y adoptar acuerdos sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Nombramiento de Administrador Único por fallecimiento de su anterior titular.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Madrid, 15 de abril de 2004.—El Presidente designado judicialmente. Don Luis Felipe de los Ríos Camacho.—14.559.

### TRANSPORTES AZKAR, S. A.

#### Convocatoria de Junta General Ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará el día 15 de mayo de 2004, a las doce (12.00) horas, en Lazkao (Gipuzkoa), en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de dicha localidad, en primera convocatoria, y al día siguiente, 16 de mayo de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del Informe de Gestión de Transportes Azkar, S.A., y de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del Informe de Gestión de Transportes Azkar, S.A. y su grupo consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003, así como de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado obtenido por Transportes Azkar, S.A. durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Nombramiento o reelección de Auditor de Cuentas de Transportes Azkar, S.A. y de su grupo consolidado.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones de Transportes Azkar, S.A., directamente o a través de sociedades dominadas, dentro del plazo de dieciocho meses a contar desde el acuerdo de la Junta, dejando sin efecto desde dicha fecha la autorización acordada en la Junta General Ordinaria celebrada el 10 de mayo de 2003.

Quinto.—Aprobación del Plan de Acciones para empleados 2004-2006.

Sexto.—Ratificación de Consejeros. Determinación de las retribuciones a percibir por los Presidentes de las Comisiones del Consejo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42.2 de los estatutos sociales.

Séptimo.—Modificación de los artículos 24, 28, 31, 32, 33, 57, 58, 59, 60 y 63 de los Estatutos Sociales de Transportes Azkar, S.A.

Octavo.—Aprobación del Reglamento de la Junta General de Accionistas.

Noveno.—Información sobre la aprobación de los Reglamentos del Consejo de Administración y de las Comisiones del Consejo.

Décimo.—Delegación de facultades para complementar, desarrollar, ejecutar, subsanar y formalizar los acuerdos que se adopten por la Junta General.

Intervención de Notario en la Junta: El Consejo de Administración ha acordado requerir la asistencia de Notario a los efectos de que proceda a levantar el Acta de la Junta.

Derecho de asistencia: Tienen derecho de asistencia a esta Junta General los accionistas que sean titulares de, al menos, cien (100) acciones de la sociedad, y reúnan los demás requisitos exigidos por los estatutos sociales, siempre que conste previamente a la celebración de la Junta su legitimación como tal, que quedará acreditada mediante la correspondiente tarjeta de asistencia nominativa, en la que se indicará el número, clase y serie de las acciones de su titularidad, así como el número de votos que puede emitir. La tarjeta se emitirá por la Entidad adherida al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores que en cada caso corresponda, en favor de los titulares de acciones de la sociedad que acrediten tenerlas inscritas en dicho Registro con cinco días de antelación a aquél en el que haya de celebrarse la Junta. Los titulares de menos de cien (100) acciones podrán agruparlas hasta reunir como mínimo tal número, confiriendo su representación a alguno de los accionistas agrupados. Asimismo, los accionistas podrán hacerse representar por otra persona, aunque no sea accionista, con arreglo a lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas y en los estatutos sociales. Cuando la tarjeta se entregue a la sociedad con el nombre del representante en blanco, la representación se entenderá conferida a favor del Presidente del Consejo de Administración.

Derecho de información: A partir de la presente convocatoria, y de conformidad con lo establecido en los artículos 144, 212 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, calle Hiribarren, 32, Lazkao (Gipuzkoa), y en la página web de la sociedad ([www.azkar.es](http://www.azkar.es)), todos los documentos exigibles o de interés para los accionistas; y, en particular:

Las Cuentas Anuales de Transportes Azkar, S.A., las Cuentas Anuales consolidadas de Transportes Azkar, S.A. y sus sociedades filiales, y la propuesta de aplicación del resultado de Transportes Azkar, S.A., correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003.

El Informe de Gestión de Transportes Azkar, S.A. y el Informe de Gestión Consolidado de dicho ejercicio.

El Informe de los Auditores sobre las Cuentas Anuales de Transportes Azkar, S.A. y sobre las Cuentas Anuales consolidadas de Transportes Azkar, S.A. y sus sociedades filiales.

El texto literal de las propuestas de acuerdo correspondientes y, en relación con el punto séptimo del orden del día, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el correlativo informe del Consejo de Administración.

El Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Los Sres. accionistas pueden solicitar la entrega o el envío gratuito de los documentos mencionados.

Fecha de celebración de la Junta: Transportes Azkar, S.A. informa a sus accionistas que la Junta

General se celebrará previsiblemente en primera convocatoria, es decir, el 15 de mayo de 2004, en el lugar y hora antes señalados.

Lazkao (Gipuzkoa), 16 de marzo de 2004.—Cristal Gil Vázquez, Secretaria del Consejo de Administración.—14.922.

### VIRTUAL KNOWLEDGE, S. A.

(Sociedad absorbente)

### PROMOTORA DE ECOSISTEMAS DIGITALES, S. A.

(Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

Las respectivas Juntas Generales Extraordinarias y Universales de estas sociedades, celebradas el 22 de marzo de 2004, aprobaron por unanimidad la fusión de ambas compañías mediante la absorción por Virtual Knowledge, S.A., de conformidad con el Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 5 de marzo de 2004 y con la extinción sin liquidación de Promotora de Ecosistemas Digitales, S.A., y la atribución de su patrimonio íntegro, a título universal, a la sociedad absorbente, con efectos desde el día 1 de enero de 2004.

Los socios y acreedores tienen derecho a examinar los documentos a que se refiere el artículo 238 de la LSA y a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, se hace constar asimismo el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades en los términos y plazos establecidos en el artículo 243 de la LSA.

Madrid, 22 de marzo de 2004.—D. Santiago Jiménez Barrull Administrador Único de la compañía Virtual Knowledge, S.A., y Administrador Único de la compañía Promotora de Ecosistemas Digitales, S.A.—14.197. 1.<sup>a</sup> 21-4-2004

### ZARACONDIS, S. L.

(Sociedad absorbente)

### LEDER'S, S. L.

(Sociedad absorbida)

Las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las expresadas sociedades, celebradas el día quince de marzo de dos mil cuatro, aprobaron por unanimidad la fusión por absorción de Leder's, S. L. por parte de Zاراcondis, S. L., mediante la integración de su patrimonio social por sucesión universal con sus derechos y obligaciones, aumentando el capital social de Zاراcondis, S. L. y entregando los nuevos títulos emitidos a los socios de Leder's, S. L.

Se hace constar el derecho de los señores socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, el balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de ambas sociedades de oponerse a la fusión, en los términos de la Ley de Sociedades Anónimas, a contar desde la fecha del último anuncio de fusión.

Zaragoza, 2 de abril de 2004.—José Luis Reula Paul, Administrador único de Zاراcondis, S. L. y Leder's, S. L.—13.716. y 3.<sup>a</sup> 21-4-2004